

"CONCURSOS CERRADOS DE OP. Y ANT. P/CUBRIR CARGOS VACANTES DE LA DIRECCION DE GESTION HUMANA DEL STJER", N°3619/2022 -24561.

RESOL. N°849/22.

PARANÁ, 11 de noviembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Acuerdo General N°14/22 del 12/05/22, Punto 1º) y la propuesta efectuada a fs. 2/3 por la Directora de Gestión Humana del S.T.J., Dra. María José Vieyra, para la cobertura de los cargos de Analista Técnico Nivel II y Analista Administrativo Nivel I de esa Dirección;

SE RESUELVE:

1) Aprobar las pautas de convocatoria obantes a fs. 2/3 de las presentes actuaciones.-

2) Llamar a Concurso Cerrado para cubrir los cargos de Analista Técnico Nivel II -con remuneración equivalente a Oficial Principal Técnico- y Analista Administrativo Nivel I - con remuneración equivalente a Oficial Auxiliar Técnico- de la Dirección de la Gestión Humana del S.T.J.-

3) Disponer que la inscripción se efectúe a través del SGP a partir del día 22/11/2022 y hasta el día 25/11/2022 inclusive. La plataforma se encontrará habilitada desde las 07:00 hs. del inicio del período de inscripción y finalizará a las 13:00 hs. del último día. La documentación comprobatoria de títulos y antecedentes deberá estar cargada en el Legajo Personal del mismo entorno virtual.

4) Designar Jurado del presente concurso a la señora Secretaria de Superintendencia N°1 del S.T.J., Dra. Elena Salomón, a la Directora de Gestión Humana del S.T.J., Dra. María José Vieyra, y a la Responsable del Área de Desarrollo de la D.G.H., Lic. Daniela A. Schroeder.

5) Designar Secretario Administrativo al Secretario de Superintendencia N°3 del S.T.J., Dr. Eduardo Andrés Rodríguez Vagaría.

6) Establecer que todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico a las cuentas que los postulantes hayan declarado en el formulario de inscripción y complementariamente podrán comunicarse a

través de la página web del Poder Judicial en la sección correspondiente.

7) Disponer la publicación de la presente en la página web del Poder Judicial junto con las pautas de la Convocatoria.

8) Comunicar la presente a la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN).

Registrar, notificar y publicar.

*Fdo.: Dra. Medina (Presidenta). Dr. Carlomagno (Vocal), Dr. Carbonell (Vocal), Dr. Giorgio (Vocal). Ante mi: Dra. Salomón (Secretaria).*

ES COPIA